

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.536/2017

"Extracto del Acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de junio de 2017, de la Diputación de Córdoba, por la que se convocan Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2017"

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios

Municipios de menos de 50.000 habitantes y entidades locales autónomas de la Provincia de Córdoba

Segundo. Objeto

La Subvenciones a Ayuntamientos en proyectos en materia medioambiental es una iniciativa de la Delegación de Medio Ambiente de la Diputación de Córdoba, que tiene por finalidad el apoyo económico, a través de la concesión a los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia de recursos económicos para financiar proyectos de actuaciones para servicios públicos en materia de medio ambiente.

Tercero. Bases reguladoras

Las bases de la convocatoria de Subvenciones a Entidades Locales de la provincia para proyectos en materia medioambiental de la Diputación de Córdoba 2017 se encuentran en la Sede Electronica de Diputacion de Córdoba.

Cuarto. Cuantía

150.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP.

Córdoba a 5 de julio de 2017. Firmado electrónicamente: La Presidenta Accidental, Felisa Cañete Marzo.